



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT N° 48/24

Buenos Aires, 15 de abril del 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado y modificado por la Ley 6.549, el Oficio OF-8495/2024-ATPCYF4, el Expediente y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del Visto, el señor Asesor a cargo por Subrogancia de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 4, en el marco del legajo en el marco del legajo **MPT5326/2023-0**, caratulado **“PABLO MATIAS SCHUSSHEIM S/ART. 239 CP”**, **MPT 8833/2022-0 / Expte. IPP 221943/2022-0**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 21, Secretaría Nro. 41, solicita la designación de un asesor ad hoc para participar en la audiencia fijada para el día en la audiencia fijada en los términos de los arts. 210 y 223 C.P.P. día 16 de abril del corriente a las 12:15 horas

Que dicha solicitud radica en que el señor Asesor Tutelar a cargo por subrogancia, Dr. Kierszenbaum, debe asistir a una reunión de trabajo que tendrá lugar el mismo día en el horario de 11.00 a 13.00 horas, en el Salón Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de justicia, corresponde la designación de la Dr. Sebastián Alberto Donna,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Secretario de Primera Instancia, como Asesor Ad-Hoc para participar en la audiencia fijada para el día 16 de abril del año en curso a las 12.15 horas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 texto consolidado y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar, en carácter de Asesor Tutelar Ad Hoc, al Dr. Sebastián Alberto Donna, Secretario de Primera Instancia, en el marco del legajo **MPT5326/2023-0**, caratulado **“PABLO MATIAS SCHUSSHEIM S/ART. 239 CP”**, **MPT 8833/2022-0 / Expte. IPP 221943/2022-0**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 21, Secretaría Nro. 41 para participar en la audiencia fijada para el día 16 de abril del año en curso a las 12.15 horas, en los términos de los arts. 210 y 223 C.P.P.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°4 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y, para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 48/2024 T° XXV F° 154-155 FECHA 15/04/2024

Cecilia de Villafañe
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

